



Honorable Concejo Deliberante
Monte

ORDENANZA 2319

Artículo 1: Créase una BIBLIOTECA MUNICIPAL en el BARRIO UNIDAD NACIONAL, de la ciudad de San Miguel del Monte, la que funcionará y prestará sus servicios a la comunidad conforme a las leyes y reglamentaciones que en tal sentido se encuentran vigentes.

Artículo 2: El nombre que llevará dicha biblioteca será el de María Elena Walsh.

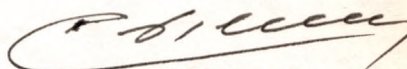
Artículo 3: La Biblioteca Municipal funcionará bajo las directivas del área de Cultura y Educación del Municipio.

Artículo 4: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADO EN SALA DE SESIONES A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.


ROGELIO ANDRÉS BERNABEDE
Secretario
H. Concejo Deliberante
Monte




HUGO JORGE VILLANI
Presidente
H. Concejo Deliberante
Monte